

howden
Bróker de Seguros Especializados



Seguros

Convenio Seguro de Salud Socios PYMES CAMACOES

> La oportunidad **Bupa Pymes**

99% De las empresas en Chile, están calificadas dentro del segmento **MiPyme** (Micro/Pequeñas / Medianas empresas)

El segmento **MiPyme** en Chile representa el **65%** del total de los **empleos formales** 7.432.926



Ventajas para la empresa

Los beneficios de salud y bienestar se encuentran dentro de los mas valorados por los colaboradores en Chile

Los seguros complementarios en salud:

- ✓ Fideliza a los colaboradores y refuerza la relación con ellos
- ✓ Mejora la competitividad y productividad
- ✓ Ayudan a reducir el absentismo laboral



Seguros

Si tienes entre 5 y 150 colaboradores
Arma un Plan de acuerdo a tu Pyme

Elige tu plan de Salud Base

Plan*
Pyme

80%

Plan
Pyme

70%

Plan
Pyme

50%

Tope Anual por Beneficiario UF 400

Coberturas Ambulatorias y Hospitalarias

Complementalo con las mejores coberturas adicionales

Catastróficas



100% Cobertura en Enfermedades graves o de alto costo.
Tope anual UF 600

Vida e Invalidez



Asegura a tus beneficiarios en caso de fallecimiento e invalidez por enfermedad y accidente.
Capital asegurado UF500

Dentales



50% Cobertura dental que reembolsa gastos dentales al asegurado o su grupo familiar
Tope anual UF 15

(*) el Plan Pyme 80% solo esta disponible para empresas a partir de 15 colaboradores

Seguros Pyme, si están bien tus colaboradores,

estás bien tú

Bupa Pymes: ¿Qué incluye?



Seguros



Coberturas incluida en los planes de salud Base



Medicina General y Especialidades médicas

Consultas ilimitadas de Medicina general y especialidades como, Ginecología, cardiología, dermatología, neurología, traumatología, oftalmología, oncología, etc.



Exámenes y procedimientos

Se incluyen cobertura a exámenes de laboratorio e imagenología,, al igual que procedimientos diagnósticos y terapéuticos. Algunos incluidos; Radiología simple, ultrasonografía y Medicina Nuclear. TAC, resonancia magnética nuclear, endoscopia, hemodinamia, radiología intervencionista, etc.



Hospitalización e Intervenciones quirúrgicas

Se incluye Días cama hospitalización, servicios hospitalarios como Salas de urgencia, Derecho de Pabellón, UTI, Exámenes de Laboratorio y Radiología, Procedimientos, Insumos, Medicamentos, entre otras. Además de Honorarios médicos, servicios de enfermería y ambulancia terrestre.

Bupa Pymes: ¿Qué incluye?



Seguros



Coberturas incluida en los planes de salud Base



Psicología y Psiquiatría

Cobertura a prestaciones de Psicología / Psiquiatría, Psicopedagogía Ambulatorio y Psicología / Psiquiatría Hospitalaria



Nutricionista

Cobertura en consultas de nutrición en modalidad libre elección



Prótesis y Ortesis

Cobertura a prótesis y ortesis no dentales, prótesis cardiacas de alta complejidad, aparatos auditivos, arriendo o compra de aparatos médicos ambulatorios.



Oftalmológicas

Cobertura cirugía lasik, cristales, marcos y lentes de contacto



GES/CAEC

Cobertura al **100% del deducible** en programas GES y CAEC

> Beneficios Exclusivos CAMACOES



Seguros

UP GRADE CAMACOES

Mejoramos el Producto - Mantenemos el Precio

- 1** Aumento tope de salud de **UF 350 a UF 400**
- 2** **4 Videoconsultas** al año en IntegraMédica con **reembolso 100%**
- 3** **100% Reembolso** en exámenes preventivos ; Mamografía, PAP, Antígeno Prostático y Ecografía Abdominal Urológica Preventiva (Tope UF 1)
- 4** Cobertura de **Disforia de Género** al 70% con tope UF 20 / 50% con tope UF 15
- 5** Cobertura **Parto Múltiple**: 50% adic. del tope por parto normal por hijo nacido vivo

> Beneficios y condiciones del plan



Beneficio de maternidad

Cobertura de gastos ambulatorios y hospitalarios de parto
Cálculo por novenos



Coberturas COVID-19

Todos nuestros planes cubren prestaciones ambulatorias y hospitalarias derivadas de COVID-19.



Coberturas Medicamentos

Cobertura en línea en Farmacias Salcobrand.
(Franquicia \$2.000)

Promoción de Lanzamiento



Cobertura preexistencias

Entregamos cobertura en salud para enfermedades preexistentes.
Sin DPS para cuentas nuevas sin historia. Condición sujeta revisión de siniestralidad del cartera



Adhesión Mínima

Un mínimo de 5 titulares hasta un máximo de 150 titulares, con una adhesión mínima del 80%.



NUEVO

Primas más económicas por volumen

Se consideran 3 grupos de tarifas descendentes en función del tamaño del grupo, con cortes a partir de 21 y 41 colaboradores respectivamente



Comisión Agente

Comisión del 12% +IVA



BMI 50%

Si el aporte del Sistema de Salud Previsional es menor al 50%, el reembolso de la Compañía será sobre el 50% del costo directo de la prestación, aplicando las condiciones del plan. Se exceptúan los Medicamentos Ambulatorios, Deducible de CAEC o GES y Seguro Dental.



Los planes de Pyme cuentan además con el beneficio ONE BUPA que nos permite entregar coberturas adicionales en la red de prestadores Bupa

	IntegraMédica	Sonorad	Clínica Bupa Santiago	Clínica Reñaca	Clínica San José Arica	Clínica Antofagasta	Clínica Services
Exámenes de laboratorio	+12%	+10%	+10%	+10%	+10%	+10%	
Exámenes de imagenología, EX, ecografía	+12%	+10%	+10%	+10%	+10%	+10%	
Servicio privado en enfermería							+10%
Día cama hospitalización			+10%	+10%	+10%	+10%	
Derecho a pabellón hospitalización			+10%	+10%	+10%	+10%	
Servicios hospitalarios			+10%	+10%	+10%	+10%	
Cirugía láser oftalmología	+12%						

- Considera un reembolso máximo de 100% según plan de coberturas en póliza.
- Para obtener el beneficio en IntegraMédica, debe existir cobertura previsional para el gasto médico.

Los servicios adicionales no constituyen cobertura de seguros, siendo responsabilidad de los prestadores indicados en cada anexo la entrega del servicio correspondiente. La Compañía Aseguradora podrá poner término a los servicios adicionales en cualquier momento, informando de ello al contratante de la póliza. Importante: La Compañía podrá requerir mayores antecedentes a los Asegurados antes de otorgar la cobertura solicitada de acuerdo a las Condiciones Generales de la Póliza.

> Beneficios adicionales del plan

Servicios 100% Digitales



Gestiona tu Seguro
100% online



Reembolso hospitalario
vía e-mail



Reembolso web y app
sin formulario

Atención Online
En la sucursal virtual

Convenios y Beneficios

Farmacias



Reembolso en línea
de medicamentos en
farmacias Salcobrand



Descuentos en
Farmacias Salcobrand

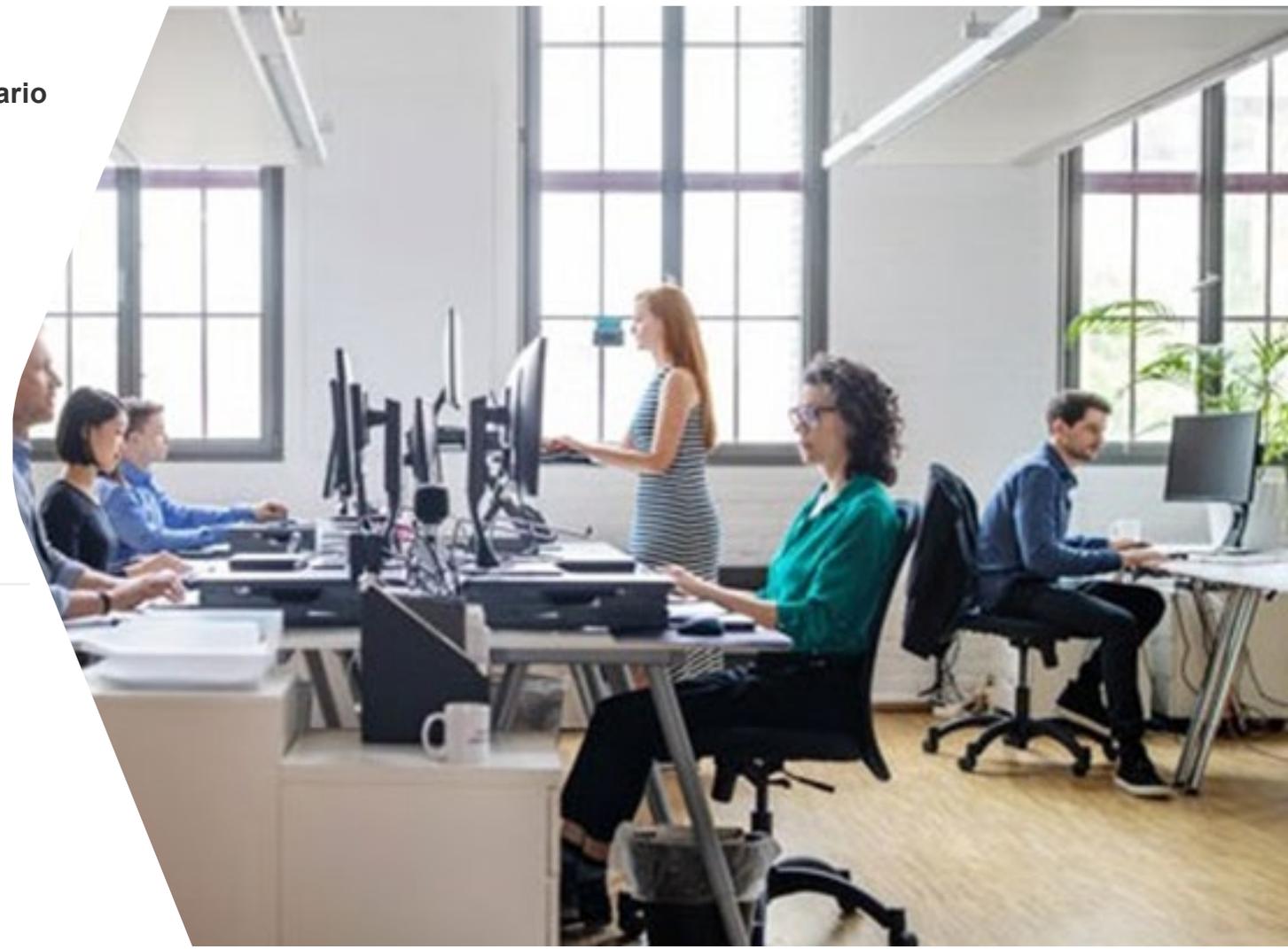
Salud



Convenios **Dentales**



Convenios **Oftalmológicos**



Reembolso y uso del seguro



Seguros

Bonificación en línea I-med



Reembolso inmediato para las prestaciones ambulatorias, en todos los prestadores que cuenten con I-med.



Consultas generales



Exámenes radiológicos



Consultas especialidad



Kinesiología



Exámenes de laboratorio



Procedimientos ambulatorios de baja complejidad



Bonificación en línea Farmacias



Reembolso inmediato en Salcobrand y descuentos adicionales a la cobertura

10% dcto.
Medicamentos de marca

20% dcto.
Medicamentos genéricos

20% dcto.
Medicamentos Laboratorio Medipharm

¿Qué se debe presentar?



Carnet de Identidad



Receta médica que indique el nombre del paciente y la fecha de la emisión



Plataformas digitales



Seguros

Reembolsos Bupa Seguros • Sucursal Virtual Web y APP

Utilízala para:



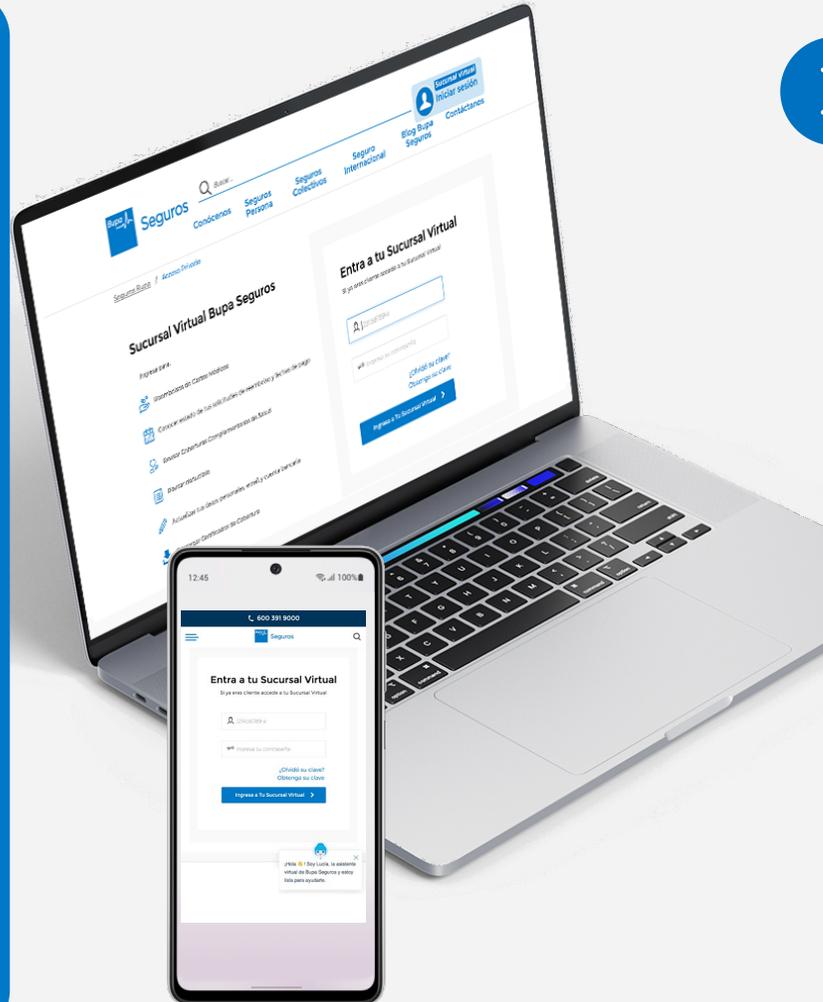
Reembolsos en línea



Descarga de certificados



Revisión del Plan de Salud y más...



Formas de pago

Deposito en Cuenta Bancaria



Cuenta Corriente • Cuenta vista • Cuenta Rut

Siempre y cuando tengamos registrada la cuenta del asegurado

Vale Vista



Para hacer efectivo el pago:

- Consulta el estado de tu pago, comunicándote directamente con el banco al **600 6373737**.
- Acércate con tu carnet a cualquier sucursal del **Banco de Chile**.
- Retira el **Efectivo o Vale Vista** de acuerdo a tu preferencia.



Procesos digitales

Reembolso de Gastos Hospitalarios

Solo debes enviarlos por e-mail



Envía la documentación requerida a reembolsoshospitalarios@bupa.cl

Suscripción Web



Proceso de incorporación web, mediante formulario online de incorporación.



Formulario online de suscripción de asegurado y beneficiarios (DPS)



Evaluación e incorporación en 10 días hábiles.

Para cobertura de Vida y Catastrófica

Atención Online



Canal de atención personalizada 100% Online.

Agenda disponible a través de la sucursal virtual para consultas personalizadas de 15 minutos con nuestras ejecutivas.

Detalle Producto

- ✓ Coberturas
- ✓ Requisitos
- ✓ Exclusiones



Plan Pyme Salud 80%



Seguros

BENEFICIOS AMBULATORIOS	% Reembolso	Tope Evento	Tope Anual
Consulta Médica o Especialidad	80%	UF 1.0 por consulta	Sin Tope
Nutricionista	80%	UF 0.5 por consulta	UF 10
Exámenes de Laboratorio	80%	Sin Tope	Sin Tope
Exámenes de Imagenología y/o Scanner, RX, Ecografía			
Procedimientos Diagnóstico y Terapéuticos	100%		UF 2
Exámenes Preventivos: Mamografías, Antígeno Prostático			Sin Tope
Cirugía Ambulatoria		UF 15	
Kinesiología	80%	UF 15	
Fonoaudiología	80%	UF 15	

BENEFICIOS EN MEDICAMENTOS AMBULATORIOS	% Reembolso	Tope Evento	Tope Anual
Medicamentos de Marca	50%	Sin Tope	UF 15
Medicamentos Bioequivalentes de Marca	80%		
Medicamentos Bioequivalentes Genéricos	100%	Sin Tope	Sin Tope
Medicamentos Genéricos			

BENEFICIOS HOSPITALARIOS	% Reembolso	Tope Evento	Tope Anual
Día Cama Hasta el día 30	80%	UF 3,0 diarios	Sin Tope
Exceso Día Cama (desde día 31)	80%	Sin Tope	Sin Tope
Día Cama UTI UCI e Incubadora	80%	UF 3,0 diarios	Sin Tope
Honorarios Médico Quirúrgicos	80%	Sin Tope	Sin Tope
Derecho a Pabellón	80%	Sin Tope	Sin Tope
Insumos y Materiales Clínicos			
Medicamentos Hospitalario			
Exámenes de Laboratorio y Radiológicos			
Procedimientos Diagnóstico y Terapéuticos			

Cobertura	Código CMF
Complementario de Salud	POL 3 2019 0016

BENEFICIO DE MATERNIDAD	% Reembolso	Tope Evento	Tope Anual
Parto Normal	100%	UF 20,0	Sin Tope
Cesárea	100%	UF 30,0	Sin Tope
Aborto no Voluntario	100%	UF 10,0	Sin Tope
Complicaciones del Embarazo	100%	UF 20,0	Sin Tope
Parto Múltiple	50% adicional del tope de parto por hijo adicional nacido vivo		

BENEFICIO DE PSIQUIATRÍA Y PSICOLOGÍA	% Reembolso	Tope Evento	Tope Anual
Psicología/Psiquiatría, psicopedagogía Ambulatorio	80%	UF 0,70	UF 15
Psicología/Psiquiatría Hospitalaria	80%	Sin Tope	

OTROS BENEFICIOS	% Reembolso	Tope Evento	Tope Anual
Prótesis y Órtesis (No Dental)	80%	Sin Tope	UF 10
Prótesis de Alta Complejidad Cardíacas	80%	Sin Tope	UF 50
Aparatos Auditivos	80%	Sin Tope	UF 10
Óptica (Cristales, Marcos y Lentes de Contacto)	80%	Sin Tope	UF 3
Cirugía Ocular Laser	80%	Sin Tope	UF 20
Materiales de vendas, yeso, plástico o similares	80%	Sin Tope	UF 15
Trasplante, Gastos Donante Vivo	100%	Sin Tope	UF 30
Trasplante, Gastos Donante Post Mortem	100%	Sin Tope	UF 20
Traslado Ambulancia Terrestre (máx. 50 Km)	80%	Sin Tope	UF 5
Traslado Ambulancia Aérea o Marítima	80%	Sin Tope	UF 20
Home Care (ambulatorio y hospitalario)	80%	UF 3,50 diarios	UF 50
Arriendo o compra de equipos médicos ambulatorios	80%	Sin Tope	UF 30
Coberturas GES/CAEC	100%	Sin Tope	Sin Tope
Disforia de Genero	80%	Sin Tope	UF 20

Monto máximo anual por asegurado	UF 400
Bonificación Mínima Isapre/Fonasa (BMI)	50%
Deducible Anual Familiar (máx. 3 deducibles)	
Empleado solo	UF 0,5
Empleado con una carga	UF 1,0
Empleado con dos o más cargas	UF 1,5

Plan Pyme 70%

Seguro de Salud

BENEFICIOS AMBULATORIOS	% Reembolso	Tope Evento	Tope Anual	
Consulta Médica o Especialidad	70%	UF 1,0 por consulta	Sin Tope	
Nutricionista		UF 0,5 por consulta	UF 10	
Exámenes de Laboratorio		Sin Tope	Sin Tope	Sin Tope
Exámenes de Imagenología y/o Scanner, RX, Ecografía				
Procedimientos Diagnóstico y Terapéuticos				
Exámenes Preventivos: Mamografías, Antígeno Prostático				
Cirugía Ambulatoria				
Kinesiología		UF 1	UF 1	
Fonoaudiología		UF 60	UF 60	
		UF 10	UF 10	
	UF 10	UF 10		
BENEFICIOS EN MEDICAMENTOS AMBULATORIOS	% Reembolso	Tope Evento	Tope Anual	
Medicamentos de Marca	40%	Sin Tope	UF 15	
Medicamentos Bioequivalentes de Marca	70%			
Medicamentos Bioequivalentes Genéricos	100%		Sin Tope	Sin Tope
Medicamentos Genéricos				
BENEFICIOS HOSPITALARIOS	% Reembolso	Tope Evento	Tope Anual	
Día Cama Hasta el día 30	70%	UF 3,00 diarios	Sin Tope	
Exceso Día Cama (desde día 31)		Sin Tope		
Día Cama UTI UCI e Incubadora		UF 3,0 diarios		
Honorarios Médico Quirúrgicos		Sin Tope		Sin Tope
Derecho a Pabellón				
Insumos y Materiales Clínicos				
Medicamentos Hospitalario				
Exámenes de Laboratorio y Radiológicos				
Procedimientos Diagnóstico y Terapéuticos				
BENEFICIO DE MATERNIDAD		% Reembolso		Tope Evento
Parto Normal	70%	UF 20,0	Sin Tope	
Cesárea		UF 30,0		
Aborto no Voluntario		UF 10,0		
Complicaciones del Embarazo		UF 20,0		
Parto Múltiple		50% adicional del tope de parto por hijo adicional nacido vivo		

BENEFICIO DE PSIQUIATRÍA Y PSICOLOGÍA	% Reembolso	Tope Evento	Tope Anual		
Psicología / Psiquiatría, Psicopedagogía Ambulatorio	70%	UF 0,50	UF 10		
Psicología / Psiquiatría Hospitalaria		Sin Tope			
OTROS BENEFICIOS	% Reembolso	Tope Evento	Tope Anual		
Prótesis y Órtesis (No Dental)	70%	Sin Tope	UF 10		
Prótesis de Alta Complejidad Cardíacas			UF 50		
Aparatos Auditivos			UF 10		
Óptica (Cristales, Marcos y Lentes de Contacto)			UF 3		
Cirugía Ocular Laser			UF 20		
Materiales de vendas, yeso, plástico o similares			UF 15		
Trasplante, Gastos Donante Vivo			UF 30		
Trasplante, Gastos Donante Post Mortem			UF 20		
Traslado Ambulancia Terrestre (máx. 50 Km)			UF 5		
Traslado Ambulancia Aérea o Marítima			UF 20		
Home Care (ambulatorio y hospitalario)			UF 3,50 diarios	UF 50	
Arriendo o compra de equipos médicos ambulatorios			Sin Tope	UF 30	
CoBERTuras GES/CAEC			100%	Sin Tope	Sin Tope
Disforia de Genero			70%	Sin Tope	UF 20

Monto máximo anual por asegurado	UF 400
Bonificación Mínima Isapre/Fonasa (BMI)	50%
Deducible Anual Familiar (máx. 3 deducibles)	
Empleado solo	UF 0,5
Empleado con una carga	UF 1,0
Empleado con dos o más cargas	UF 1,5

Cobertura	Código CMF
Complementario de Salud	POL 3 2019 0016

Plan Pyme 50%

Seguro de Salud



BENEFICIOS AMBULATORIOS	% Reembolso	Tope Evento	Tope Anual	
Consulta Médica o Especialidad	50%	UF 0,6 por consulta	Sin Tope	
Nutricionista		UF 0,5 por consulta	UF 10	
Exámenes de Laboratorio		Sin Tope	Sin Tope	Sin Tope
Exámenes de Imagenología y/o Scanner, RX, Ecografía				
Procedimientos Diagnóstico y Terapéuticos				
Exámenes Preventivos: Mamografías, Antígeno Prostático				
Cirugía Ambulatoria				
Kinesiología				
Fonoaudiología		UF 1	UF 10	
Fonoaudiología		Sin Tope	UF 10	
Fonoaudiología	UF 10	UF 10		
BENEFICIOS EN MEDICAMENTOS AMBULATORIOS	% Reembolso	Tope Evento	Tope Anual	
Medicamentos de Marca	30%	Sin Tope	UF 10	
Medicamentos Bioequivalentes de Marca	50%			
Medicamentos Bioequivalentes Genéricos	80%		Sin Tope	
Medicamentos Genéricos	100%			
BENEFICIOS HOSPITALARIOS	% Reembolso	Tope Evento	Tope Anual	
Día Cama Hasta el día 30	50%	UF 2,0 diarios	Sin Tope	
Exceso Día Cama (desde día 31)		Sin Tope		
Día Cama UTI UCI e Incubadora		UF 2,0 diarios		
Honorarios Médico Quirúrgicos		Sin Tope		Sin Tope
Derecho a Pabellón				
Insumos y Materiales Clínicos				
Medicamentos Hospitalario				
Exámenes de Laboratorio y Radiológicos				
Procedimientos Diagnóstico y Terapéuticos				
BENEFICIO DE MATERNIDAD		% Reembolso		Tope Evento
Parto Normal	50%	UF 10	Sin Tope	
Cesárea		UF 15		
Aborto no Voluntario		UF 5		
Complicaciones del Embarazo		UF 10		
Parto Múltiple		50% adicional del tope de parto por hijo adicional nacido vivo		

BENEFICIO DE PSIQUIATRÍA Y PSICOLOGÍA	% Reembolso	Tope Evento	Tope Anual	
Psicología / Psiquiatría, Psicopedagogía Ambulatorio	50%	UF 0,50	UF 8	
Psicología / Psiquiatría Hospitalaria		Sin Tope		
OTROS BENEFICIOS	% Reembolso	Tope Evento	Tope Anual	
Prótesis y Órtesis (No Dental)	50%	Sin Tope	UF 8	
Prótesis de Alta Complejidad Cardíacas			UF 30	
Aparatos Auditivos			UF 8	
Óptica (Cristales, Marcos y Lentes de Contacto)			UF 2	
Cirugía Ocular Laser			UF 15	
Materiales de vendas, yeso, plástico o similares			UF 10	
Trasplante, Gastos Donante Vivo			UF 20	
Trasplante, Gastos Donante Post Mortem			UF 15	
Traslado Ambulancia Terrestre (máx. 50 Km)			UF 3	
Traslado Ambulancia Aérea o Marítima			UF 15	
Home Care (ambulatorio y hospitalario)			UF 3,50 diarios	
Arriendo o compra de equipos médicos ambulatorios			Sin Tope	
Coberturas GES/CAEC			100%	Sin Tope
Disforia de Genero			50%	Sin Tope

Monto máximo anual por asegurado	UF 400
---	---------------

Bonificación Mínima Isapre/Fonasa (BMI)	50%
--	------------

Deducible Anual Familiar (máx. 3 deducibles)	
Empleado solo	UF 0,5
Empleado con una carga	UF 1,0
Empleado con dos o más cargas	UF 1,5

Cobertura	Código CMF
Complementario de Salud	POL 3 2019 0016

Plan Pyme



Seguro Dental

DENTAL BÁSICA	50%
Radiología Intraoral	
Higienización, Limpieza y General	
Endodoncia	
Odontopediatría	
Operatoria Dental Sin Laboratorio	
Cirugía Bucal Simple	
DENTAL ESPECIALIDAD	
Radiología Oral	
Operatoria Dental Completa	
Periodoncia	
Cirugía Bucal Completa	
Prótesis Fijas (**)	
Prótesis Removibles (**)	
Implantes Dentales (**)	
Medicamentos (*)	
ORTODONCIA	
Ortodoncia (**)	

Deducible Anual Familiar (máx. 3 deducibles)	
Empleado solo	UF 0,5
Empleado con una carga	UF 1,0
Empleado con dos o más cargas	UF 1,5

(*) Incluye antibióticos, antiinflamatorios, analgésicos y relajantes musculares, que sean recetados por el cirujano-dentista exclusivamente para el tratamiento dental.

(**) Carencia 6 meses.

Se considerará para efectos del reembolso que emita la Compañía el 100% del valor de acuerdo al arancel Bupa, monto sobre el cual se aplicarán los porcentajes de prestación, topes y deducibles definidos en el Plan de Cobertura Dental.

Cobertura	Código CMF
Adicional Dental	CAD 3 2013 1600

Monto máximo anual por Asegurado	UF 15
---	-------

Plan Pyme



Seguro Extensión Catastrófica



Seguros

BENEFICIOS HOSPITALARIOS	% Reembolso	Tope Evento	Tope Anual
Día Cama	100%	Sin Tope	Sin Tope
Honorarios Médico Quirúrgicos			
Servicios Hospitalarios			
BENEFICIOS AMBULATORIOS	% Reembolso	Tope Evento	Tope Anual
Cirugía Ambulatoria	100%	Sin Tope	Sin Tope
Consulta General			
Exámenes Laboratorio y Radiológicos			
Fonoaudiología, Kinesiología y Medicina Física	50%	Sin Tope	Sin Tope
Medicamentos			
Yeso	100%	Sin Tope	Sin Tope
Drogas Oncológicas, Inmunosupresoras y Antineoplásicas			
Sin cobertura Isapre o Fonasa	50%	Sin Tope	Sin Tope
OTROS BENEFICIOS	% Reembolso	Tope Evento	Tope Anual
Traslado en Ambulancia Terrestre	100%	Sin Tope	Sin Tope
Prótesis y Ortesis			

Monto máximo anual por asegurado	UF 600
Deducible anual por asegurado	UF 400
Bonificación Mínima Isapre/Fonasa (BMI)	50%

Esta cobertura operará una vez consumido el tope de la cobertura de salud del "Plan de Reembolso", e indemnizará los gastos razonables y acostumbrados incurridos en exceso de la cobertura del Sistema de Salud Previsional del Asegurado, en los porcentajes y topes indicados en el "Plan de Reembolsos Extensión Catastrófica."

Cobertura	Código CMF
Extensión Catastrófica	POL 3 2019 0016

Plan Pyme



Seguros

Seguro de Vida

Coberturas	Capital Individual	Prima Neta Mensual Uf
Fallecimiento	UF 500	0,1367
Muerte Accidental		0,0302
Invalidez Accidental		0,0093
ITP 2/3		0,0168
	Total	0,1929

La Cobertura de Fallecimiento y Muerte Accidental se encuentran exentas de IVA. La Cobertura de IA e ITP 2/3 se encuentran afectas a IVA.

TABLA DE REQUISITOS DE ASEGURABILIDAD

Todo nuevo asegurable que solicite su incorporación al seguro, se registrará por la siguiente tabla de requisitos médicos:

CAPITAL		EDADES
Desde	Hasta	Hasta 70 años
UF 0	UF 2.000	DPS

La Compañía se reserva el derecho de solicitar mayores antecedentes que estime necesario.

Cobertura		Cód. CMF	Edad máx. Ingreso	Edad máx. Permanencia
Fallecimiento	Vida	POL 2 2013 1598	69 años	70 años
Muerte Accidental	Adicionales	CAD 3 2013 0480	69 años	70 años
Invalidez Accidental	Adicionales	CAD 3 2013 0484	69 años	70 años
ITP 2/3	Adicionales	CAD 3 2013 0482	64 años	65 años

Cumpliendo con los requisitos señalados, los asegurables deberán optar al seguro dentro de un plazo máximo de 30 días contados desde la fecha que califican para ingresar a la póliza y su vigencia registrará el primero del mes siguiente a la fecha de su solicitud.



Tarifas por tramo

Tramo de 5-20 Titulares

Tarifas	Salud			Dental	Cat	Vida
	50	70	80*			
E0	0,2984	0,5562	0,6127	0,1030	0,0394	0,1929
E1	0,5902	1,1000	1,2117	0,1848	0,0764	0,1929
E2	0,8529	1,5896	1,7510	0,2517	0,1108	0,1929
E3+	1,1148	2,0777	2,2887	0,2517	0,1453	0,1929

*Mínimo 15 Titulares

Tramo de 21-40 Titulares

Tarifas	Salud			Dental	Cat	Vida
	50	70	80*			
E0	0,2686	0,5006	0,5514	0,0927	0,0355	0,1736
E1	0,5312	0,9900	1,0905	0,1663	0,0688	0,1736
E2	0,7676	1,4306	1,5759	0,2265	0,0997	0,1736
E3+	1,0033	1,8699	2,0598	0,2265	0,1308	0,1736

Tramo de 41 o mas Titulares

Tarifas	Salud			Dental	Cat	Vida
	50	70	80*			
E0	0,2387	0,4450	0,4901	0,0824	0,0315	0,1543
E1	0,4721	0,8800	0,9694	0,1478	0,0611	0,1543
E2	0,6823	1,2717	1,4008	0,2013	0,0886	0,1543
E3+	0,8918	1,6622	1,8309	0,2013	0,1162	0,1543

Requisitos de Asegurabilidad Salud

Al ingresar a la póliza, todos los asegurables deberán estar en buenas condiciones de Salud (no podrán estar hospitalizados).

Serán asegurables todos los empleados, con contrato indefinido y que desempeñen activamente las funciones propias de sus cargos.

A continuación informamos las edades de Ingreso y Permanencia para las coberturas de Salud, Dental y Cobertura Extensión Catastrófica. A su vez, todo asegurado nuevo deberá cumplir con los requisitos de asegurabilidad indicados más abajo y completar el formulario de Incorporación al Seguro Complementario.

Edades Máximas	Ingreso	Permanencia
Titular	64 años	65 años
Cónyuge o Conviviente Civil o no Civil con o sin hijos en común	64 años	65 años
Cargas Duplo (**)	64 años	65 años
Hijos del Asegurado Titular y/o de la Cónyuge o Conviviente, sean o no hijos del Asegurado Titular.	(*)	24 años

(*) Encontrándose la madre cubierta por el seguro (como titular o carga) y estando vigente la póliza, los hijos podrán incorporarse desde su fecha de nacimiento. Si la madre no cumple con los requisitos indicados, sólo podrán incorporarse al seguro transcurridos 14 días desde la fecha de nacimiento, previa evaluación y aceptación de parte de la Compañía aseguradora. La edad de permanencia será hasta los 24 años, siempre y cuando, sean estudiantes y dependan económicamente del Asegurado Titular.

(**) Cargas duplo, entendiéndose por los hijos con discapacidad determinada por una Caja de Compensación y que sean carga legal del Asegurado titular, Cónyuge o Pareja. (Estas cargas NO tendrán cobertura en Extensión Catastrófica). Para la incorporación al Seguro de Salud, será requisito presentar un certificado extendido por la Institución antes mencionada que acredite la condición DUPLO.



Seguros

Requisitos de Contratación

No haber contratado anteriormente un seguro complementario de salud (colectivo)

Los grupos no asegurables son: asociaciones médicas, prestadores de salud, miembros de FFAA, ejército, senadores o diputados, deportistas profesionales, asegurados con riesgos agravados de mina subterránea, manejo de explosivos, guardias con porte de arma, empresas de aviación, marítima, entre otros

La adhesión mínima a este seguro es de un 80%, siempre y cuando este porcentaje supere como mínimo 5 asegurables titulares, lo anterior en base al total de empleados o miembros de la empresa o institución solicitante cotizada.

El contratante certifica, que todos los empleados incluidos en el seguro, se encuentran trabajando activamente y a tiempo completo al momento de solicitar la emisión de la póliza.

Contributoriedad , se exige un mínimo de 50% de pago de la prima por parte de la empresa contratante

Principales exclusiones

Seguro de Salud

La hospitalización para fines de reposo, de rehabilitación, curas de reposo, cuidado sanitario, períodos de cuarentena o aislamiento

Cirugía y/o tratamientos estéticos, cosméticos, plásticos, dentales, ortopédicos y otros tratamientos que sean para fines de embellecimiento o tengan como finalidad para corregir malformaciones producidas por enfermedades o accidentes anteriores a la fecha de vigencia inicial del asegurado en la póliza.

Cirugía plástica, estética, cosmética o reparadora y tratamientos secundarios a dichas cirugías, a menos que sea necesitada por una lesión accidental que ocurra mientras el asegurado se encuentre amparado por la póliza

Tratamientos por adicción a drogas, alcoholismo o tabaquismo. Lesiones, enfermedades o tratamientos a causa de estos.

Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), sus consecuencias y complicaciones.

Lesión o enfermedad causada por ;

- Guerra civil o internacional,
- Participación del asegurado en actos calificados como delitos por la ley,
- Negligencia, imprudencia o culpa grave por parte del asegurado,
- Practica de deportes o actividades de riesgo,
- Estado de ebriedad o bajo los efectos de drogas o alucinógenos.

[Ver detalle completo de coberturas condiciones y exclusiones \(POL320190016\)](#)

A woman with long, wavy brown hair and black-rimmed glasses is smiling and clapping her hands. She is wearing a dark blue blazer over a light blue and white striped shirt. In the background, two men are also clapping. The man in the middle ground has a beard and glasses, wearing a light blue shirt. The man in the background is wearing a light blue shirt and glasses. They are in a modern office setting with a glass wall and various items on shelves.

Gracias